

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Fiscalidad de la renta de los no residentes con convenio de doble imposición
Titulación	Máster Universitario en Fiscalidad Internacional
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	Primero
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Castellano
Modalidad	A distancia
Semestre	Primer semestre
Curso académico	2024/2025
Docente coordinador	Belén García Carretero

2. PRESENTACIÓN

La asignatura de Fiscalidad de la renta de los no residentes con convenio de doble imposición tiene como objetivo estudiar el contenido, interpretación y aplicación de los convenios de la OCDE, así como entender el funcionamiento de los convenios y su aplicación a distintos tipos de operaciones mercantiles, atendiendo a la casuística existente en torno a los establecimientos permanentes, según el contenido de los convenios de doble imposición.

Por otro lado, se estudia también los principios fundamentales contenidos en los convenios de doble imposición en relación con las personas físicas, y los principios fundamentales para garantizar la neutralidad fiscal.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Competencias transversales:

- CT2. Comunicación estratégica. Transmitir mensajes (ideas, conceptos, sentimientos, argumentos), tanto de forma oral como escrita, alineando de manera estratégica los intereses de los distintos agentes implicados en la comunicación.
- CT3. Competencia digital. Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para la búsqueda y análisis de datos, la investigación, la comunicación y el aprendizaje.
- CT5. Trabajo en equipo. Cooperar con otros en la consecución de un objetivo compartido, participando de manera activa, empática y ejerciendo la escucha activa y el respeto a todos los integrantes.

Competencias específicas:

- CE3. Examinar e interpretar datos tributarios procedentes de distintas fuentes, integrándolos en una estrategia de actuación, que facilite un asesoramiento fiscal favorable a los intereses del cliente.

- CE5. Crear esquemas fiscales válidos para maximizar el ahorro del cliente, aplicando normativa tributaria de distintas jurisdicciones y atendiendo a las singularidades de cada uno de los Estados.
- CE6. Diseñar y aplicar soluciones a situaciones no expresamente resueltas, mediante la aplicación de teorías y principios vigentes en los sistemas fiscales nacionales e internacionales.

Resultados de aprendizaje:

- RA1. Investigar el contenido, interpretación y aplicación de los convenios de la OCDE.
- RA2. Describir el funcionamiento de los convenios y su aplicación a distintos tipos de operaciones mercantiles.
- RA3. Analizar la casuística existente en torno a los establecimientos permanentes, según el contenido de los convenios de doble imposición.
- RA4. Interrelacionar los principios fundamentales contenidos en los convenios de doble imposición a personas físicas.
- RA5. Examinar los procedimientos que se deben seguir para la declaración de ingresos obtenidos en otro Estado con convenio.
- RA6. Evaluar los principios fundamentales para garantizar la neutralidad fiscal.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB4, CT3, CE3	RA1. Investigar el contenido, interpretación y aplicación de los convenios de la OCDE.
CB4, CT3, CE3	RA2. Describir el funcionamiento de los convenios y su aplicación a distintos tipos de operaciones mercantiles
CB4, CB4, CT3, CE3, CE5, CE6	RA3. Analizar la casuística existente en torno a los establecimientos permanentes, según el contenido de los convenios de doble imposición.
CB4, CT2, CE3, CE5, CE6	RA4. Interrelacionar los principios fundamentales contenidos en los convenios de doble imposición a personas físicas.
CB4, CT2, CE3, CE5, CE6	RA5. Examinar los procedimientos que se deben seguir para la declaración de ingresos obtenidos en otro Estado con convenio.
CB4, CT2, CE3, CE5, CE6	RA6. Evaluar los principios fundamentales para garantizar la neutralidad fiscal.

4. CONTENIDOS

La materia está organizada en seis unidades de aprendizaje, las cuales, a su vez, están divididas en temas (dependiendo de las unidades):

Unidad 1. Estructura del MC OCDE y criterios para determinar la residencia.

- 1.1. El MC OCDE. Importancia, estructura y contenido I.
- 1.2. El MC OCDE. Importancia, estructura y contenido II. Los criterios para determinar la residencia de las personas físicas en el MC OCDE.
- 1.3. La residencia de las personas físicas en el MC OCDE.
- 1.4. La residencia de las personas jurídicas en el MC OCDE.

Unidad 2. Establecimiento permanente.

- 2.1. Importancia y evolución del concepto de establecimiento permanente en el MC OCDE.
- 2.2. Concepto de establecimiento permanente.
- 2.3. Otros elementos que determinan el concepto de establecimiento permanente.

Unidad 3. Rentas inmobiliarias. Beneficios empresariales y servicios profesionales independientes. Navegación marítima y aérea. Operaciones vinculadas.

- 3.1. Reglas de reparto.
- 3.2. Rentas inmobiliarias.
- 3.3. Beneficios empresariales y rentas profesionales independientes.

Unidad 4. Dividendos, intereses y cánones. Ganancias de capitales. Trabajos dependientes. Participaciones en consejos de administración.

- 4.1. Dividendos.
- 4.2. Intereses.
- 4.3. Cánones.
- 4.4. Ganancias de capital.
- 4.5. Trabajo dependiente y participación en Consejos de Administración.

Unidad 5. Artistas y deportistas. Pensiones privadas. Remuneraciones públicas. Estudiantes. Otras rentas.

- 5.1. Artistas y deportistas.
- 5.2. Pensiones y remuneraciones públicas.
- 5.3. Estudiantes. Otras rentas.

Unidad 6. Principio de no discriminación. Métodos para eliminar la doble imposición internacional.

- 6.1. Principio de no discriminación.
- 6.2. Consideraciones generales en torno a la doble imposición y los métodos para evitarla.
- 6.3. Métodos para evitar la doble imposición.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral/ web conference
- Método del caso
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	10
Clases virtuales	20
Análisis de casos	12
Resolución de problemas	2

Exposiciones orales de trabajos	2
Elaboración de informes y escritos	14
Investigaciones y proyectos	12
Estudios de contenidos y documentación complementaria	50
Tutoría virtual	18
Foro virtual	8
Pruebas de evaluación presenciales	2
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad a distancia:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	60%
Exposiciones orales	5%
Informes y escritos	15%
Caso/Problema	10%
Investigaciones y proyectos	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Casos residencia fiscal.	Semana 2
Actividad 2. Casos establecimientos permanentes.	Semana 4
Actividad 3. Rentas de actividades económica sin establecimiento permanente.	Semana 6
Actividad 4. Métodos para evitar la doble imposición.	Semana 8
Actividad 5. Prueba final presencial	

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

- CARRIÓN MORILLO, D (2020).: “Aspectos básicos en materia de Convenios para evitar la doble imposición internacional”, basado en la obra colectiva dirigida por LÓPEZ ESPADAFOR, C. M. (2020). Bases de la fiscalidad internacional y de la Unión Europea. Bases de la fiscalidad internacional y de la Unión Europea. Dykinson, Madrid,
- Corral Guadaño I (2016).: Manual de Fiscalidad Internacional (4.ª ed.), Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- Falcón y Tella, R. y Pulido Guerra, E. (2013). Derecho Fiscal Internacional (2.ª ed.). Madrid: Marcial Pons.
- García Carretero, B. (2006), La residencia como criterio de sujeción al Impuesto sobre la renta de las personas físicas, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- García Prats, F.A. (1996): El Establecimiento Permanente. Análisis jurídico-tributario internacional de la imposición societaria. Tecnos.
- RIBES RIBES, A (2016).: “Límites a la interpretación dinámica de los convenios de doble imposición internacional: el caso ING”, Revista de fiscalidad internacional y negocios transnacionales, núm. 1.

- OCDE (2017): Modelo de Convenio Tributario sobre la Renta y sobre el Patrimonio. Corral Guadaño I (2016): Manual de Fiscalidad Internacional (4.ª ed.), Madrid, Instituto de Estudios Fiscales
- OCDE (2017): Modelo de Convenio Tributario sobre la Renta y sobre el Patrimonio.
- Skaar, A. (1991) "Permanent Establishment. Erosion of a Tax Treaty Principle" (Series on International Taxation, Deventer.
- Sokolov, T. (2011) «The history of article 5 of OECD Model Convention», BRUGGER, F.; PLANSKY, P (eds.) Permanent Establishment in International Tax Law (Viena: Linde Verlag).

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.